

rán con el emperador por medio del príncipe de Neufchatel, mayor general.

TÍTULO SEXTO.

ART. 1.º „Todos los productos y rentas ordinarias y extraordinarias de las provincias de Salamanca, Toro, Zamora y Leon, proveerán á la manutencion del 6.º cuerpo del ejército, y el duque de Elchingem cuidará de que estos recursos sean bastantes para este fin, haciendo que todo se invierta en utilidad del ejército. 2.º Lo que produzcan las provincias de Santander y Asturias para la manutencion y sueldos de la division de Bonnet. 3.º Las provincias situadas desde el Ebro á los limites de la de Valladolid, lo entregarán todo al pagador de Burgos para el sueldo y manutencion de las tropas que allí haya y gasto de las fortificaciones. 4.º Las provincias de Valladolid y Pa lencia proveerán á la manutencion y sueldo de la division de Kellermann. 5.º El duque de Elchingem y los generales Bonnet, Tiebaut y Kellermann se entenderán en todo lo que tenga relacion con las rentas de las provincias de su mando con el emperador por medio del príncipe de Neufchatel. 6.º La ejecucion de este decreto se encarga al príncipe de Neufchatel y á los ministros de la guerra, en la administracion de la guerra, de rentas y del tesoro público.”

NUMERO 6.

Memoria de los Sres. Azanza y Ofarril, pág. 177.

NUMERO 7.

Algunas de estas cartas fueron interceptadas por las guerrillas cerca de Madrid, y se insertaron en la gaceta de la regencia de Cádiz Las hemos confrontado con la correspondencia manuscrita del Sr. Azanza, y las hemos encontrado del todo exactas. He aquí las que nos han parecido mas importantes. „Exmo. Sr.—Ha llegado el caso de que yo pueda escribir á V. E. sobre asuntos que directamente nos conciernen. Antes de ayer por la tarde tuve una larga conversacion con el Sr. duque de Cadore, ministro de relaciones exteriores, que anteriormente me habia dicho queria comunicarme algo de órden del emperador. Referiré todo lo sustancial de esta conferencia, en la cual se tocaron varios puntos, y todos de importancia.

Me dijo el ministro que S. M. I. no puede enviar mas dinero á España, y es preciso que ese reino provea á la subsistencia y gastos de su ejército: que bastante hace en haber empleado 400,000 franceses en la reduccion de España: que la Francia ha agotado su erario, habiendo enviado ahí desde el principio de la guerra mas de 200 millones de libras: que nuestro gobierno no ha hecho uso de los recursos que ofrece el pais para juntar fondos: que debieron exigirse contribuciones en Andalucía, especialmente en Sevilla y Málaga, y tambien en Murcia: que S. M. ha impuesto á Lérida una contribucion de 6 millones de libras (no estoy cierto si fué esta cantidad ú otra mayor la que me dijo): que de-

bieron confiscarse los efectos ingleses encontrados en Andalucía, y S. M. I. está en el concepto de que solo los de Sevilla habrían importado 40 millones: que debió echarse mano de la plata de las iglesias y conventos: que en España ha de circular necesariamente mucho dinero del que han introducido los franceses y los ingleses, y del que ha venido de América: que el emperador siempre ha hecho la guerra sacando de los países que ha subyugado toda la manutención y gastos de sus ejércitos: que si no tuviera que emplear tantas tropas en la reducción de la España, habría licenciado muchas de ellas, y se habría ahorrado el dispendio que están ocasionando: que los fondos de nuestra tesorería no han tenido la inversión preferente que correspondía, es á saber, pagar las tropas que han de hacer la conquista y pacificación del reino: que ha habido muchas prodigalidades y gastos de lujo: que las gratificaciones justas pudieron suspenderse hasta los tiempos tranquilos y felices: que se mantienen estados mayores demasiado numerosos y costosos: que se han formado y forman cuerpos españoles, los cuales no solo son inútiles sino perjudiciales, porque además de absorber sumas que podrían tener provechosa aplicación, desertan sus individuos y pasan á aumentar la fuerza de los enemigos; y últimamente, que es excesiva la bondad con que el rey trata á los del partido contrario, concediéndoles gracias y ventajas, lo que solo sirve á disgustar y desalentar á los que desde el principio abrazaron el suyo.

Estas son las principales especies que me dijo el ministro; y ahora expondré á V. E. las respuestas que yo le di. El punto mas grave de todos y el que á mi parecer ocupa mas la atención del emperador, es el de querer excusar que de Francia vaya á España mas dinero que los dos millones de libras mensuales, prefijados en las disposiciones anteriores. Acordándome de las notas que sobre este punto se pasaron estando yo encargado del ministerio de negocios extrangeros, y teniendo muy presente la situación de nuestras provincias y de nuestra tesorería, dije al ministro que el rey mi amo reconocia las grandes erogaciones que la guerra de España ocasionaba al erario de Francia, pero que veía con mucho dolor y sentimiento suyo, ser imposible alcanzasen nuestros medios y nuestros recursos á libertarlo de esta carga: que las rentas ordinarias habían sido hasta ahora casi nulas, así porque no habían podido recaudarse sino en muy reducidos distritos sojuzgados, como porque aun en estos las continuas incursiones de los insurgentes y de las partidas de bandidos habían inutilizado los esfuerzos y diligencias de los administradores y cobradores: que en muchas partes los mismos generales y gefes de las tropas francesas habían servido de obstáculo al recobro de los derechos reales en lugar de auxiliarlo: que las provincias estaban arruinadas con las sum ministraciones de toda especie que habían tenido que hacer para la subsistencia, transportes y hospitalidades de las tropas francesas, y

con la cesacion de todo tráfico de unos pueblos con otros: que cuantos fondos han podido juntarse, así por los impuestos antiguos como por los arbitrios y medios que se han excogitado, han sido destinados con preferencia á las necesidades del ejército frances, distrayendo únicamente algunas cortas sumas para la guardia real, la cual casi siempre ha estado en crecidos descubiertos; para la lista civil de S. M. que no ha sido pagada sino en una muy corta parte, y para otras atenciones urgentísimas, de modo que ni se han pagado viudedades, ni pensiones, ni sueldos de retirados, y muchas veces ni los de los empleados mas necesarios, pues ha habido ocasion en que los ministros mismos han estado durante cinco meses sin recibir los suyos por ocurrir á los gastos de las tropas.

En cuanto á los recursos de que se supone haberse podido echar mano, achacando á impericia, falta de energia ó excesiva contemplacion del gobierno para con los pueblos el no haberse así ejecutado, he dicho al ministro que se han puesto en práctica cuantos han permitido las circunstancias; que es preciso no perder de vista para juzgarnos las circunstancias en que nos hemos hallado, esto es, que eran pocas las providencias sometidas, y muy rara ó ninguna la administrada con libertad; que se han exigido contribuciones extraordinarias y empréstitos forzados donde se ha creído posible, venciendo no pequeños obstáculos; que habia sido necesario no vejar ni apurar hasta el extremo las provincias so-

metidas para conservarlas en su fidelidad, y no dar á las que estaban en insurreccion una mala idea de la suerte que las esperaba en el caso de su rendicion; que habrian podido efectivamente sacarse mas contribuciones como lo hacen los generales franceses en las provincias que están administrando; pero que nunca hubieran producido lo suficiente á cubrir todos los gastos del ejército, especialmente demorándose este dos años y medio ó mas en los mismos parages; que estas contribuciones no podrian repetirse, como lo enseñará la experiencia en Castilla y en Leon, porque en las primeras se agota todo el numerario existente y no se ve el modo de que prontamente vuelva á la circulacion, sobre todo, cuando las tropas están en movimiento, y la caja militar desembolsa sus fondos en distritos distantes de donde los ha recogido; que S. M. I. se convencerá de la imposibilidad de juntar caudales que sufraguen á todos los dispendios de la guerra por lo que sucede en las provincias que están confiadas á la administracion de generales franceses, quienes no podrán ser culpados ni de indolencia, ni de demasiado miramiento para con los pueblos, ántes bien es de temer se valgan de durezas y violencias que ningun gobierno del mundo puede ejercer para con sus propios súbditos, aquellos con quienes ha de vivir, y cuya proteccion y amparo es su primer deber: y que lo que haya sucedido en Lérida tal vez no podrá servir de ejemplo en otras partes, porque segun he sabido aquí, en aquella plaza, cre-

yéndose muy difícil su conquista, se había depositado el dinero y alhajas de muchos pueblos é iglesias; además de que todavía no se sabe que haya podido satisfacer toda la cantidad que se le ha impuesto.

Hice presente al ministro que en Andalucía se habían exigido algunas contribuciones de que yo tenía noticia, pues en Granada no obstante haberse entregado sin hacer la menor resistencia, se pidieron cinco millones de reales con el nombre de préstamo forzado, y en Málaga mucho mayor cantidad, parte de la cual me acuerdo haberse aplicado á la caja militar del 4.º cuerpo; que por haberme hallado ausente de Sevilla al tiempo de su rendición no sé con exactitud lo que allí se hizo; pero estoy cierto de que se secuestraron con intervención de las autoridades francesas los efectos ingleses encontrados en aquella ciudad, y que lo mismo se hizo también en Málaga; que siempre los primeros cálculos del valor de géneros aprendidos suelen ser muy abultados, como oí haber sucedido en Málaga á la entrada del general Sebastiani, y no será mucho que el concepto formado por S. M. I. sobre el importe de los de Sevilla estribe en las primeras relaciones exageradas que llegarían á su noticia.

Como estoy bien informado de las diligencias activas que se han practicado para recoger la plata de las iglesias, y de las resultas que esta operación ha tenido, me hallé en estado de decir al ministro

que este arbitrio no se había descuidado; que no solo se había procurado recoger y llevar directamente á la casa de la moneda todas las alhajas de plata y oro encontradas en los conventos suprimidos, sino también las que pertenecían á iglesias, catedrales, parroquiales y de monjas de todo el reino, dejando en ellas solamente los vasos sagrados indispensables para el culto; que este arbitrio no había sido tan cuantioso y productivo como se podría suponer, y nosotros mismos lo esperábamos: primero, porque todas las iglesias de los pueblos por donde habían transitado las tropas francesas, habían sido saqueadas y despojadas: segundo, porque las partidas de insurgentes ó bandidos habían hecho otro tanto en los pueblos que habían ocupado ó recorrido; y tercero, porque la plata de las iglesias vista en frontales, nichos ó imágenes, aparece de gran valor y riqueza, y cuando va á recogerse y fundirse, se halla generalmente que es una hoja delgada dispuesta solo para cubrir la madera que le sirve de alma; y que este recurso tal cual ha sido, y todos los otros que se han adoptado, son los que han dado los fondos con que se ha podido atender á las obligaciones imprescindibles de la tesorería, entre las cuales se ha contado siempre con preferencia la subsistencia, la hospitalidad y demás gastos de la tropa francesa.

Sobre el mucho numerario que se piensa debe haber en circulación dentro de España por el que han introducido los franceses y los ingleses y el que

ha venido de América, he asegurado al ministro que no se nota todavía semejante abundancia, sea que la mayor parte va á parar á los muchos cantineros y vivanderos franceses que siguen al ejército, sea que otra parte está diseminada entre nuestros vendedores de comestibles y licores, ó sea principalmente porque la moneda de cuño español haya desaparecido en el tiempo del gobierno insurreccional en pago de armamentos, vestuarios y otros efectos recibidos del extranjero, especialmente de los ingleses y de géneros que el comercio ha introducido. Confieso que en esta parte carezco de nociones bastante exactas, y que solo me he gobernado por los clamores y señales bien evidentes de pobreza que he presenciado por todas partes.

Para satisfacer plenamente sobre el cargo ó queja de que los fondos de nuestra tesorería no se han aplicado con preferencia á los gastos militares y se han empleado en prodigalidades y objetos de lujo yo habria querido tener un estado que demostrase la inversion que se ha dado á todos los caudales introducidos en tesorería desde que el rey está en España: y creo que no seria muy difícil el que se me enviase esta noticia. Entónces veria esta corte qué cantidades se habian destinado á la guerra, y cuáles eran las que se habian distraido á superfluidades y á lujo. Entre tanto no comprendiendo yo qué era lo que se queria calificar de prodigalidad y lujo, pues el rey nuestro señor no ha estado en el caso de hacer gastos excesivos con su lista civil, de

que no ha cobrado, segun creo, ni la mitad, y mas presto ha carecido de lo que pide el decoro y el esplendor de la magestad; pude entender por las explicaciones del ministro que se hacia principalmente alusion á las gratificaciones que S. M. ha distribuido á algunos de sus servidores, tanto militares como civiles. En esta inteligencia expuse que estas gratificaciones hechas con el espíritu que se hacen todas de premiar servicios y estimular á que se ejecuten otros, en ninguna manera habian minorado los fondos de la tesorería aplicables á la guerra; pues habiendo consistido en cédulas hipotecarias, solo útiles para la adquisicion de bienes nacionales, no podian servir para la paga del soldado ni otros dispendios que precisamente piden dinero efectivo. A esto me repuso el ministro que pues las cédulas hipotecarias tenian un valor, este valor podia reducirse á dinero. Y mi contestacion fué que por el pronto y hasta que establecida plenamente la confianza en el gobierno, se multipliquen las ventas de bienes nacionales, las cédulas se puede decir que no tienen un valor en numerario por la grande pérdida que se hace en su reduccion; pero que no se ha omitido el arbitrio de la enagenacion de bienes para ocurrir á los gastos del dia, entre los cuales siempre los de guerra se han mirado como los primeros: ántes bien para poder conseguir por este medio algun fondo disponible se han concedido ventajas á los que hicieran compras pagando una parte en efectivo; y así las cédulas hipotecarias dadas

por gratificacion, indemnizacion ú otro título no han quitado el recurso que por el pronto los bienes nacionales podian ofrecer á la tesorería.

Acerca de estados mayores que se suponen numerosos y costosos, he dicho al ministro que á mi juicio habian informado mal á S. M. I., que yo no creia que el rey hubiese nombrado mas generales y oficiales de estado mayor que los que eran precisos, ni admitido de los antiguos mas que aquellos que en justicia debian serlo, por haber abrazado el partido de S. M. y haberse mantenido fieles en él; y que estos últimos no habian consumido hasta ahora fondos de la tesorería, pues yo dudaba que á ninguno se le hubiese satisfecho todavía sueldo. Tambien en este punto habria yo deseado hallarme mas exactamente instruido, porque estoy en el concepto de que ha habido mucha exageracion en lo que han dicho al emperador. Una relacion por menor de todos los estados mayores, que me parece no seria difícil formase el ministerio de la guerra, desvaneceria la mala impresion que puede haber en este particular.

La opinion de que los regimientos y cuerpos españoles son perjudiciales porque desertan y van á engrosar el número de los enemigos despues de ocasionar dispendios al erario, está aquí bastante válida, y de consiguiente se mira como prematura la formacion de ellos. Yo he representado al ministro que ninguna medida era mas necesaria y política que esta, porque no hay gobierno que pueda existir

sin fuerza; que aunque es cierto que al principio hubo mucha desercion, nunca fué tan absoluta ó completa como se pondera; que cada vez ha ido siendo menor á medida que el espíritu público ha ido cambiando, y extendiéndose la reduccion de las provincias; que actualmente es de esperar que será muy corta ó ninguna, pues casi han desaparecido las masas grandes de insurgentes que tomaban el nombre de ejércitos, y solo quedan las partidas de bandidos que ofrecen poco atractivo á los que estén alistados bajo las banderas reales; que los cuerpos españoles empleados en guarniciones dejarian expeditas las tropas francesas para las operaciones de campaña, como lo deseaban los generales franceses, lamentándose de haber de tener diseminados sus cuerpos para conservar la tranquilidad en las provincias ya sometidas. El ministro pareció dudar de que hubiese generales franceses que conviniesen en la utilidad de la formacion de cuerpos españoles, al paso que creía aprobaban la de guardias cívicas. Como yo sé positivamente que hay generales y de mucha nota, que no solo opinan por la ereccion de cuerpos regulares, sino que la promueven y persuaden con ahinco, pude afirmar y sostener mi proposicion. Pero yo desearia por la importancia de este asunto, que los mismos generales hiciesen saber aquí su modo de pensar con los sólidos fundamentos en que lo pueden apoyar, porque nosotros no mereceremos en esta parte mucho crédito, y acaso acaso, inspirarémos sospechas de mala naturaleza.

Solo resta hablar de la sobrada bondad con que se dice haber tratado el rey á los del partido contrario concediéndoles gracias y ventajas. Yo quise explicar al ministro las resultas favorables que habia producido la amnistía general acordada á las Andalucías cuando el rey penetró por la Sierramorenna: cómo su benignidad le ganó el corazon de los habitantes de aquellas provincias, y le facilitó la ocupacion de ellas sin derramamiento de sangre, y con cuánta facilidad y prontitud terminó una campaña que habria sido la más gloriosa posible sin la desgraciada resistencia de Cádiz, fomentada por los ardides y por el oro de los ingleses; pero el ministro hizo recaer el exceso de la bondad de S. M. sobre algunos individuos que habiendo seguido el partido contrario, obtuvieron mercedes y empleos en su real servicio. Dije entónces ser pocos los que se hallaban en este caso, y que estos eran sugetos notables por sus circunstancias, y por el papel que habian hecho entre los insurgentes; que S. M. estimó conveniente hacer estos ejemplares para inspirar confianza en los que todavía vacilaban sobre prestarle su sumision, y no ha tenido motivo hasta ahora de arrepentirse de haberlos colocado en los puestos que ocupan; que por todos medios se procuró debilitar la fuerza de los insurgentes, y no fué el ménos oportuno el admitir al servicio de S. M. los generales y oficiales que voluntariamente quisiesen entrar en él, haciendo el correspondiente juramento de fidelidad; y que si esto ha desagradado á

algunos de los antiguos partidarios del rey, es un egoismo indiscreto que no ha debido estorbar la grande obra de reunir la nacion.

He referido á V. E. lo que se trató en mi conferencia con el sr. duque de Cadore. Nada hablé y ni sobre el número de tropas francesas empleadas en la guerra de España, ni sobre la cantidad de dinero que ha enviado el tesoro de Francia á este reino, ni sobre algunos otros puntos que tocó el ministro, porque no tenia datos seguros sobre ellos, ni creí que debian ser materia de discusion. Tenga V. E. la bondad de trasladarlo todo á S. M. para su soberana inteligencia, é indicarme lo que conforme á su real voluntad deberé añadir ó rectificar en ocasiones sucesivas sobre estas mismas materias. No será mucho que á mí se me hayan escapado no pocas reflexiones propias á probar la regularidad, la prudencia y las sabias miras con que S. M. ha procedido en los particulares que han dado motivo á los reparos y observaciones que de órden del emperador se me han puesto por delante.

Durante la conversacion con el ministro, tuve ocasion de leerle la carta que el sr. ministro de la guerra me remitió escrita por el intendente de Salamanca en 24 de marzo último, haciendo una triste pintura del estado en que se hallaba aquella provincia, y de las dificultades que ocurrían para hacer efectivas las contribuciones impuestas por el mariscal duque de Elchingen. Y ántes de levantar la sesion le leí tambien la carta que el regente del

consejo de Navarra dirigió al sr. ministro secretario de estado con fecha 30 de abril, quejándose de la conducta que habia tenido el gobernador Mr. Dufour, instigando al consejo de gobierno, erigido por él mismo, á que hiciera una representacion ó acto incompatible con la soberanía del rey. Sobre esto, sin aprobar ni desaprobar el hecho de Mr. Dufour, se me dijo solamente que los gobiernos establecidos en Navarra y otras provincias eran unas medidas militares. Volveré á tratar mas de propósito de este asunto luego que tenga oportunidad. Dios guarde á V. E. muchos años.—Paris 19 de junio de 1810.—Exmo. sr.—El duque de Santafé.—Exmo. sr. ministro de negocios extranjeros.

NUMERO 8.

Señor: Me ha parecido conveniente enviar á V. M. abiertas las cartas que dirijo con un correo al ministro de negocios extranjeros, por si quisiese enterarse de ellas ántes de pasárselas. Por fin ya me hablan. Yo no noto acrimonia alguna en las explicaciones que se tienen conmigo. A mi juicio las cartas que V. M. escribió al emperador y á la emperatriz con motivo del casamiento han surtido buen efecto. Nada me ha hablado todavía el emperador sobre negocios; pero cuando asisto al *Levé* me saluda con bastante agrado. El ministerio español se habia representado aquí por muchos como antifrances. El difunto conde de Cabarrus era el que se habia atraído mayor odio. Sobre esto me he

explicado con algunos ministros, y creo que con fruto. Aunque parece indubitable el deseo de unir á la Francia las provincias situadas mas acá del Ebro, y se prepara todo para ello, no es todavía una cosa resuelta segun el dictámen de algunos, y se deja pendiente de los sucesos venideros. Juzgo, señor, que por ahora nada quiere de nosotros el emperador con tanto ahinco, como el que no le obliguemos á enviar dinero á España. El estado de su erario parece que le precisa á reducir gastos. Debo hacer á Mr. Dennié la justicia de que en sus cartas habla con la mayor sencillez, sin indicar si quiera que haya poca voluntad de nuestra parte para facilitar los auxilios que necesita su caja militar.

¿Creerá V. M. que algunos políticos de Paris han llegado á decir que en España se preparaba una nueva revolucion muy peligrosa para los franceses, es á saber, que los españoles unidos á V. M. se levantarian contra ellos? Considere V. M. si cabe una quimera mas absurda, y cuan perjudicial nos podria ser si llegase á tomar algun crédito. Y espero que semejante idea no tenga cabida en ninguna persona de juicio, y que caerá prontamente porque carece hasta de verosimilitud.

Dos veces he hablado al príncipe de Neufchatel sobre la justa queja dada por V. M. contra el mariscal Ney. En la primera me dijo que el emperador no le habia entregado la carta de V. M., y significó que no era de aprobar la conducta del ma-

riscal; y en la segunda me respondió que nada podía hacer en este asunto.

Se ha sostenido aquí por algunos días la opinion de que los nuevos movimientos de la Holanda acarrearían la reunion de aquel país al imperio francés; pero ahora se crée que no se llegará á esta extremidad.

Sé con satisfaccion que la reina mi señora experimenta algun alivio en las aguas de Plombières. Las señoras infantas gozan muy buena salud. He oido que la reina de Holanda está enferma de bastante cuidado en Plombières. Quedo como siempre con el mas profundo rendimiento.—Señor.—De V. M. el mas humilde, obediente y fiel súbdito.—El duque de Santafé.—Paris 20 de junio de 1810.

NUMERO 9.

Paris 22 de septiembre de 1810.—Señor.—Segun nos ha dicho anoche el príncipe de Neufchatel, ademas de haberse declarado que á V. M. corresponde el mando militar de cualquiera ejército á que quisiese ir, se va á formar uno en Madrid y sus cercanías, que estará á sus inmediatas órdenes; pero todavía nada ha resuelto S. M. I. sobre la abolicion de los gobiernos militares, y restitucion á V. M. de la administracion civil. Sobre esto instamos mucho, conociendo que es el punto principal y mas urgente. Nos ha dicho tambien el príncipe que ha comunicado órdenes muy estrechas, dirigidas á impedir las dilapidaciones de los generales franceses,

y que se examine la conducta de algunos de ellos, como Barthelemy.

El duque de Cadore, en una conferencia que tuvimos el miércoles, nos dijo expresamente que el emperador exigia la cesion de las provincias de mas acá del Ebro, por indemnizacion de lo que la Francia ha gastado y gastará en gente y dinero para la conquista de España. No se trata de darnos el Portugal en compensacion. Nos dicen que de esto se hablará cuando esté sometido aquel país, y que aun entónces es menester consultar la opinion de sus habitantes, que es lo mismo que rehusarlo enteramente. El emperador no se contenta con retener las provincias de mas acá del Ebro, quiere que le sean cedidas. No sabemos si desistirá de esto como lo procuramos. Quedo con el mas profundo respeto &c.—(Sacada de la correspondencia manuscrita de Don Miguel José de Azanza, nombrado por el rey José duque de Santafé.)

Entre las cartas cogidas por los guerrilleros habia algunas en cifra: las hemos leído descifradas en dicha correspondencia del sr. Azanza, y nada añaden de particular.

NUMERO 10.

Paris 18 de mayo de 1810.—Exmo. sr.—Es imponderable la impresion que han hecho en Francia las noticias publicadas en el Monitor sobre la aprehension del emisario ingles baron de Kolly en Valencey, y las cartas escritas por el príncipe de As-

turias. Cuando yo entré en Francia en todos los pueblos se hablaba de esto. El vulgo ha deducido mil consecuencias absurdas. Lo que se cree por los mas prudentes es que Kolly fué enviado de aquí, donde residió muchos años, para ofrecer sus servicios á la córte de Lóndres, y que consiguió engañarla perfectamente. El príncipe por este medio se ha desacreditado y hecho despreciable mas y mas para con todos los partidos. Se cree no obstante que el emperador piensa en casarle, y que tal vez será con la hija de su hermano Luciano. El prefecto de Blois, que ha estado muchos dias en Valencey, me ha dicho que esto es verosímil, y que él mismo ha visto una carta escrita recientemente por el emperador al príncipe, en términos bastante amistosos, y asegurándole que le cumpliria todas las ofertas hechas en Bayona. El príncipe insta por salir de Valencey, y pide que se le dé alguna tierra, aunque sea hácia las fronteras de Alemania, léjos de las de España é Italia, y da muestras de sentir y desaprobacion lo que se hace en España á nombre suyo, ó con pretexto de ser á su favor.—El duque de Santafé.—Sr. ministro de negocios extrangeros.—(Sacada de la correspondencia manuscrita del sr. Azanza.)

NUMERO 11.

Carta de Fernando VII al emperador en 6 de agosto de 1809.

Señor.—El placer que he tenido viendo en los

papeles públicos las victorias con que la Providencia corona nuevamente la augusta frente de V. M. Imperial y Real, y el grande interes que tomamos mi hermano, mi tio y yo en la satisfaccion de V. M. Imperial y Real, nos estimulan á felicitarle con el respeto, el amor, la sinceridad y reconocimiento en que vivimos bajo la proteccion de V. M. Imperial y Real.

Mi hermano y mi tio me encargan que ofrezca á V. M. su respetuoso homenaje, y se unen al que tiene el honor de ser con la mas alta y respetuosa consideracion; Señor, de V. M. Imperial y Real el mas humilde y mas obediente servidor.—Fernando.—Valencey 6 de agosto de 1809.

(Monitor de 5 de febrero de 1810.)

NUMERO 12.

Carta inserta en el Monitor de 26 de abril de 1810.

Señor.—El placer que he tenido viendo en los papeles públicos las victorias con que la Providencia corona nuevamente la augusta frente de V. M. Imperial y Real, y el grande interes que tomamos mi hermano, mi tio y yo en la satisfaccion de V. M. Imperial y Real, nos estimulan á felicitarle con el respeto, el amor, la sinceridad y reconocimiento en que vivimos bajo la proteccion de V. M. Imperial y Real.

Mi hermano y mi tio me encargan que ofrezca á V. M. su respetuoso homenaje, y se unen al que tiene el honor de ser con la mas alta y respetuosa consideracion; Señor, de V. M. Imperial y Real el mas humilde y mas obediente servidor.—Fernando.—Valencey 6 de agosto de 1809.

(Monitor de 5 de febrero de 1810.)